

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Nro. 360-2025
CONTRATO DE SUMINISTRO

Señor:
GRUPO VAMOCI S.A.S
PROPONENTE
NIT. 901795862 - 1
DAVINSON VARGAS MURILLO
Representante legal
C.C. Nro. 1.076.326.702
Dirección: Calle 98 # 104 – 78 interior 201
Barrio: ORTIZ
Celular: 311 7076535
Correo electrónico: grupovamocisas@gmail.com
Ciudad: Apartadó - Antioquia

Referencia: Aceptación de propuesta

Respetado proponente:

Le comunico que este despacho acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por usted, dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía Nro. **025** de **2025**, cuyo objeto es el: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION PARA LA REALIZACION DE LABORES Y MANTENIMIENTO EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.** con las siguientes condiciones:

PRIMERA: CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

1.1 El contratista se obliga a suministrar los elementos cuyas características y especificaciones técnicas mínimas se detallan a continuación:

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION PARA LA REALIZACION DE LABORES Y MANTENIMIENTO EN LA ADMIISTRACION MUNICIPAL					
ESPECIFICACIONES TECNICAS:					
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
1	CORTA FRIO, PINZA DIAGONAL DE 6 PULGADAS PINZA DE ACERO DE ALTO CARBONO	1	\$ 85.701	\$ 16.283	\$ 101.984
2	PARES DE GUANTES DE NITRIO POLIESTER MATERIAL NILO RECUBIERTO DE NITRILO	14	\$ 13.152	\$ 2.499	\$ 219.106
3	PARES DE GUANTES DE CARNAZA TIPO INGENIERO	14	\$ 8.134	\$ 1.545	\$ 135.505
4	PARES GAFAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, LENTES ANTIEMPAÑANTE OSCURA	14	\$ 8.647	\$ 1.643	\$ 144.064
5	PARES DE GAFAS DE SEGURIDAD, LENTE ANTIEMPAÑANTE TRASNARENTE	14	\$ 7.192	\$ 1.367	\$ 119.824

6	CHAPA BOLA DE MADERA LINEA FINA CON LLAVE	15	\$ 40.926	\$ 7.776	\$ 730.536
7	PANELES LED 60*60	40	\$ 84.928	\$ 16.136	\$ 4.042.582
8	TOMA CORRIENTE DOBLE DE INCRUSTAR	10	\$ 7.620	\$ 1.448	\$ 90.676
9	INTERRUPTORES SENCILLOS	10	\$ 5.857	\$ 1.113	\$ 69.693
10	INTERRUPTORES DOBLES	10	\$ 4.110	\$ 781	\$ 48.908
11	CINTA AISLANTE TIPO PROFESIONAL 3M * 20 M	20	\$ 20.207	\$ 3.839	\$ 480.925
12	CONECTOR DE RESORTE AMARILLO	100	\$ 240	\$ 46	\$ 28.530
13	CANALETAS 20*12 CON ADHESIVO	15	\$ 5.822	\$ 1.106	\$ 103.929
14	ROLLO DE UTP CAT 6 *100 METROS	1	\$ 1.027	\$ 195	\$ 1.223
15	CABLE ENCAUCHETADO 3*14 METROS	30	\$ 9.782	\$ 1.858	\$ 349.200
16	CABLE DE COBRE 7 HILOS #12 BALANCO, ROJO, VERDE, POR METRO	150	\$ 7.663		\$ 1.149.450
17	CAJA DEXSON	25	\$ 3.082	\$ 586	\$ 91.702
18	TORNILLO DE ENSAMBLE DE 1 PULGADA	600	\$ 437	\$ 83	\$ 311.661
19	BRONCA CONCRETO 1/8-3	30	\$ 2.534	\$ 482	\$ 90.479
20	DISCO DE CORTE METAL 4 PULGADAS *1/2	20	\$ 3.630	\$ 690	\$ 86.403
21	DISCO DE CORTE METAL 4 PULGADAS *1/2	15	\$ 6.644	\$ 1.262	\$ 118.601
22	BROCA DE 1/8 PARA METAL	20	\$ 2.740	\$ 521	\$ 65.210
23	PLACA DE DRYWALL	10	\$ 39.729	\$ 7.548	\$ 472.773
24	VIGUETA	15	\$ 4.110	\$ 781	\$ 73.361
25	OMEGA	15	\$ 4.110	\$ 781	\$ 73.361
26	ANGULO PERIMETRAL	20	\$ 20.549	\$ 3.904	\$ 489.076
27	PANEL LED REDONDO 24W DE INCRUSTAR	30	\$ 13.015	\$ 2.473	\$ 464.622
28	PANEL REDONDO DE SOBREPONER 24W	15	\$ 10.549	\$ 2.004	\$ 188.294
29	ROLLO DE CINTA MALLA X 20 ML	12	\$ 2.397	\$ 456	\$ 34.235
30	ROLLO DE TEFLON	14	\$ 2.055	\$ 390	\$ 34.235
31	RODILLOS DE FELPA	19	\$ 8.220	\$ 1.562	\$ 185.849
32	BROCHAS D E4 PULGADAS	14	\$ 16.393		\$ 229.502
33	BROCHAS DE 2 PULGADAS	14	\$ 7.081		\$ 99.134
34	PINTURA BLANCA TIPO 1 CUÑETE	12	\$ 163.177	\$ 31.004	\$ 2.330.171
35	MASILLA DRYWALL X CUÑETE	1	\$ 94.147	\$ 17.888	\$ 112.035
36	PARAL METALICE DE 6 MM	30	\$ 6.507	\$ 1.236	\$ 232.311
37	TORNILLO ESTRUCTURAL AUTOPERFORANTE CABEZA DE LENTEJA	700	\$ 369		\$ 258.020
38	TORNILLO PARA PLACA YESO	700	\$ 563		\$ 393.820
39	TORNILLO PARA PLACA FIBRO CEMENTO AUTOPERFORANTE ABELLANADO	700	\$ 223	\$ 42	\$ 185.842
40	TUBO CONDUIT FINO 1/2	2	\$ 6.113	\$ 1.162	\$ 14.550
41	CINTA DE ENMASCARAR	13	\$ 4.247	\$ 807	\$ 65.699
42	DISCO DE CORTE DE 7'' PARA CONCRETO	5	\$ 17.672	\$ 3.358	\$ 105.151
43	BOLSA DE ESTOPA DE LIMPIEZA	12	\$ 9.316	\$ 1.770	\$ 133.029
44	PEGA PVC POR 1/4	7	\$ 59.045	\$ 11.219	\$ 491.847

45	TUBO SANITARIO DE 3 ´´ FINO POR METROS LINEALES	25	\$ 39.729	\$ 7.548	\$ 1.181.933
46	CODO SANITARIO DE 3 ´´	10	\$ 3.767	\$ 716	\$ 44.832
47	SEMI CODO SANITARIO DE 3 ´´	3	\$ 3.904	\$ 742	\$ 13.939
48	TUBO DE 1/2 ´´ DE 3500PSI POR METROS LINEALES	30	\$ 10.960	\$ 2.082	\$ 391.261
49	UNION PRESION 1/2	20	\$ 342	\$ 65	\$ 8.151
50	CODO PRESION 1/2	20	\$ 548	\$ 104	\$ 13.042
51	TEE PRESION 1/2	10	\$ 685	\$ 130	\$ 8.151
52	ADAPTADOR MACHO 1/2 ´´	10	\$ 342	\$ 65	\$ 4.076
53	ADAPTADOR HEMBRA DE 1/2	10	\$ 411	\$ 78	\$ 4.891
54	HOJAS DE SEGUETA	9	\$ 3.082	\$ 586	\$ 33.013
55	PINTURA HIPERMEAVILIZANTE GALON	7	\$ 79.800	\$ 15.162	\$ 664.735
56	BROCA PARA LAMINA DE 1/8	20	\$ 2.740	\$ 521	\$ 65.210
57	MACHETE	2	\$ 23.755	\$ 1.188	\$ 49.886
58	BARRA METALICA LARGA	2	\$ 138.516		\$ 277.032
59	PALA CON CABO DE MADERA	4	\$ 32.333	\$ 1.617	\$ 135.800
60	ALICATE	2	\$ 10.960	\$ 2.082	\$ 26.084
61	FLEXOMETRO LUFKIN 8 MTS	5	\$ 20.549	\$ 3.904	\$ 122.269
62	CHAPAS BOLA METALICA LINEA FINA	20	\$ 35.405		\$ 708.100
63	BREAKER 2*40 AMPERIOS	10	\$ 9.932	\$ 1.887	\$ 118.193
64	MARTILLO UÑA 16 ONZAS MANGO MADERA	3	\$ 20.344	\$ 3.865	\$ 72.628
65	UNIONES SANITARIAS DE 3 ´´	10	\$ 1.644	\$ 312	\$ 19.563
66	ESTUCO PLASTICO POR GALON	6	\$ 22.947	\$ 4.360	\$ 163.840
67	SILICONA EN TUBO	5	\$ 11.302	\$ 2.147	\$ 67.248
68	SOLDADURA 60/11 POR KILOS	10	\$ 11.987	\$ 2.278	\$ 142.647
69	LLAVES DE ABASTO COMPLETA PARA LAVA MANO SANITARIA	20	\$ 7.762	\$ 1.475	\$ 184.743
70	PALUSTRE GAVILAN M/MADERA # 7	4	\$ 10.617	\$ 2.017	\$ 50.538
71	TOMA DOBLE SOBREPONER P/T FINO	15	\$ 6.305		\$ 94.575
72	CLVIJAS CON POLO A TIERRA	15	\$ 10.275	\$ 1.952	\$ 183.403
73	CROMASTER/SUPRATECH T1 CUÑETE	1	\$ 280.485	\$ 53.292	\$ 333.777
74	ANTICORROSIVO X GALON COLOR GRIS	3	\$ 92.150		\$ 276.450
75	DISCO DE PULIS 4 ´´	5	\$ 4.041	\$ 768	\$ 24.046
76	CINTA MALLA X 90MTS DRIWALL CCIAL	3	\$ 18.340	\$ 3.485	\$ 65.475
77	TORNILLO DRIWALL ROSCA FINA 6X1	1600	\$ 146		\$ 232.800
78	TORNILLO AUTOPERFORANTE PARA TECHO CON EMPAQUE PLASTICO 1 ´´ 1/2	100	\$ 340		\$ 33.950
79	TORNILLO ESTRUC 7 X 7/16	1600	\$ 138		\$ 221.160
80	CANAL B6 CAL 26 2 1/2 X1	14	\$ 9.537	\$ 1.812	\$ 158.886
81	ESCALERA TIJERA EN ALUMINIO DE 5 PASOS ESCALONES	1	\$ 176.725	\$ 33.578	\$ 210.303
82	CERROJO CHAPO PARA PUERTAS DE VIDRIO CERROJO CON BACKSET DE 60 MM, PARA PUERTAS DE 22 S 42 MM DE ESPESOR,	8	\$ 153.260		\$ 1.226.080

	DE CUALQUIER PUERTA PARA MANO QUE ABRA HACIA ADENTRO O HACIA AFUERA, IZQUIERDA O DERECHA				
83	CANDADO YALE ALTURA TOTAL: 73. MM DIAMETRO DEL GANCHO: 7.9 MM ALTURA DE CARCASA: 45 SMM. ANCHO	10	\$ 84.253	\$ 16.008	\$ 1.002.605
84	CERRADURA DE INCRUSTAR O EMBUTIR PARA PUERTA EN ALUMINIO LE200CD-25	8	\$ 88.362	\$ 16.789	\$ 841.210
85	CERROJO CON BACKSET DE 60 MM PARA PUERTA DE 22 A 42MM DE ESPESOR SERIE 170	8	\$ 84.938	\$ 16.138	\$ 808.605
86	ALMADANA DE 2 LIBRAS CON CABO EN MADERA	2	\$ 23.974	\$ 4.555	\$ 57.059
87	MAQUINA DUPLICADORA DE LLAVES AUTOMATICA TIPO PROFESIONAL	1	\$ 572.218	\$ 108.722	\$ 680.940
88	MOLDE DE LLAVE PARA DUPLICADO EN DIFERENTES REFERENCIAS	150	\$ 6.645		\$ 996.675
89	JUEGO DE RACHE CON COPAS DE 29 PIEZAS	2	\$ 58.223	\$ 11.062	\$ 138.571
90	MANGUERA REFORZADA 3 CAPAS PARA AGRICULTURA Y JARDINERIA DE 1/2*40 METROS	40	\$ 2.123	\$ 403	\$ 101.076
91	REGADOR ASPERSOR PLASTICO PARA JARDINERIA CON ESPIGA METALICA	3	\$ 30.824	\$ 5.857	\$ 110.042
92	PISTOLA DE FIJACION DIRECTA DX2 USO INDUSTRIAL	1	\$ 2.890.615	\$ 549.217	\$ 3.439.832
93	CLAVO PERFORADOR DE 1/2 CAJA DE 100 UNIDADES	6	\$ 58.223	\$ 11.062	\$ 415.714
94	CLAVO PERFORADOR DE 1/2 CON ARANDELA X CAJA DE 100 UNIDADES	3	\$ 65.690	\$ 12.481	\$ 234.512
95	LUBRICANTE PENETRANTE 5-56X 400 ML	6	\$ 24.314	\$ 4.620	\$ 173.605
96	PINTURA CORAZA X CUÑETE	2	\$ 380.301	\$ 72.257	\$ 905.116
97	CORTASETOS ARTICULADO A GASOLINA TELESCOPICO DE 25CC EQUIPADO CON CUCHILLA DE CORTE DE 60 CM Y	1	\$ 4.521	\$ 859	\$ 5.380
98	PULIDORA INALAMBRICA DE 1/2	1	\$ 951.036	\$ 180.697	\$ 1.131.732
99	CIZALLA CORTA PERNO PROFESIONAL DE 30''	1	\$ 145.767	\$ 27.696	\$ 173.463
100	PRENZA DE BANCO GIRATORIA DE 4''	1	\$ 129.461	\$ 24.598	\$ 154.059
101	BOLSO PORTA HERRAMIENTAS	2	\$ 92.472	\$ 17.570	\$ 220.084
102	CEMENTO CLANCO POR BULTO DE 25 KL	1	\$ 30.276	\$ 5.752	\$ 36.029
103	CORTA VIDRIO	1	\$ 7.466	\$ 1.419	\$ 8.885
104	TUBO PRESION 3500 PSI X 6 METROS DE 3''	2	\$ 56.168	\$ 10.672	\$ 133.681

105	CODO PRESION 3	10	\$ 25.220		\$ 252.200
106	UNION PRESION 3	10	\$ 16.393		\$ 163.930
107	TEE PRESION 3	10	\$ 40.756	\$ 7.744	\$ 485.000
108	ADAPTADOR MACHO PRESION DE 3"	10	\$ 11.987	\$ 2.278	\$ 142.647
109	ADAPTADOR HEMBRA DE PRESION DE 3"	10	\$ 12.672	\$ 2.408	\$ 150.798
110	LLAVE PLASTICA DE 3"	6	\$ 145.767	\$ 27.696	\$ 1.040.777
111	LLAVE PLASTICA DE 2"	6	\$ 176.540		\$ 1.059.240
112	LLAVE UNIVERSAL DE 3"	6	\$ 160.878	\$ 30.567	\$ 1.148.672
113	REDUCCION DE 3" A 2"	10	\$ 16.440	\$ 3.124	\$ 195.630
114	REDUCCION DE 2" A 1"	10	\$ 2.466	\$ 469	\$ 29.344
115	VARILLA DE 1/2 LEGITIMA	1	\$ 20.549	\$ 3.904	\$ 24.454
116	VARILLA DE 3/8 LEGITIMA	1	\$ 11.987	\$ 2.278	\$ 14.265
117	VARILLA DE 1/8 LEGITIMA	1	\$ 6.850	\$ 1.301	\$ 8.151
118	GRASA INDUSRIAL X GALON	1	\$ 75.660		\$ 75.660
119	THINNER X GALON	2	\$ 22.125	\$ 4.204	\$ 52.657
120	CLAVO COMUN 3	3	\$ 3.630	\$ 690	\$ 12.960
121	CLAVO COMUN 2	2	\$ 2.877	\$ 547	\$ 6.847
122	LLAVE LAVAMANO CUELLO CISNE	5	\$ 46.046	\$ 8.749	\$ 273.972
123	LLAVE LAVA PLATOS CUELLO CISNE	5	\$ 61.595	\$ 11.703	\$ 366.489
124	LLAVE TERMINAL DE 1/2 CON ROSCA METALICA	10	\$ 27.828	\$ 5.287	\$ 331.148
125	LAVA MANOS DE EMPOTRAR BLANCO	2	\$ 99.322	\$ 18.871	\$ 236.387
126	LAVA MANO DE SOBRE PONER BLANCO	2	\$ 249.194		\$ 498.388
127	ALAMBRE QUEMADO X KILO	2	\$ 5.069	\$ 963	\$ 12.064
128	LLAVE DE TUBO DE 36"	1	\$ 205.640		\$ 205.640
129	ALMADANA DE 20 LIBRAS	1	\$ 89.047	\$ 16.919	\$ 105.966
130	ALMADANA DE 10 LIBRAS	1	\$ 65.073	\$ 12.364	\$ 77.437
131	REFLECTOR LED 150V	2	\$ 162.960		\$ 325.920
132	ROTO AMARILLO SDS - PLUS INALAMBRICO USO INDUSTRIAL	1	\$ 739.496	\$ 140.504	\$ 880.000
133	PALA DRAGA JARDINERA DE 45" MANGO MADERA	1	\$ 1.503.500		\$ 1.503.500
134	KIT HERRAMIENTA PARA VOLQUETA DE 32 PIEZAS PROFESIONALES	1	\$ 363.750		\$ 363.750
135	JUEGO DE RACHE CON COPAS DE 39 PIEZAS CUADRANTES DE 1/4 Y DE 3/8 PT-24220 PRETUL PROFESIONALES	1	\$ 147.440		\$ 147.440
136	JUEGO DE RACHE CON COPAS DE 39 PIEZAS CUADRANTES	2	\$ 47.675	\$ 9.058	\$ 113.466
137	DE 1/4 Y DE 3/8 PT-24220 PRETUL	1	\$ 291.172	\$ 55.323	\$ 346.494
138	INVECRYL GALON	2	\$ 79.882	\$ 15.178	\$ 190.120
139	SANITARIO LAGUNA BLANCO 4.8	2	\$ 23.289	\$ 4.425	\$ 55.429
140	TALADRO INALAMBRICO DE 1/2	1	\$ 504.563	\$ 95.867	\$ 600.430
141	EMULSION ASFALTICA GALON	2	\$ 48.908	\$ 9.292	\$ 116.400
142	TELA VERDE PARA ENCERRAR X METRO	10	\$ 5.318	\$ 1.011	\$ 63.290
143	ESPATULA METALICA DE 5"EN ACERO INOXIDABLE	4	\$ 14.782	\$ 2.809	\$ 70.363

144	LLANA METALICA MANGO MADERA	2	\$ 17.604	\$ 3.345	\$ 41.897
145	TIJERA DE CORTA LATA TIPO AVIADOR	2	\$ 22.262	\$ 4.230	\$ 52.983
146	YOYO PARA GUADAÑADORA	2	\$ 56.731	\$ 10.779	\$ 135.021
147	NYLON POR METROS	80	\$ 466	\$ 88	\$ 44.325
148	CARRETA METALICA	1	\$ 274.764	\$ 52.205	\$ 326.969
149	ZORRA 250KG 130X55 CM BANDEJA DE 22X 35CM	1	\$ 297.521	\$ 56.529	\$ 354.050
150	LLAVE DE ABASTO DE 1/2	10	\$ 5.137	\$ 976	\$ 61.134
151	PLATA FORMA DE CARGA DE 300 KL	1	\$ 1.067.000		\$ 1.067.000
152	MANGUERA DE ALTA PRESION PARA HIDRO LAVADORA DE 15 ML	1	\$ 82.198	\$ 15.618	\$ 97.815
153	LAMINA PVC	30	\$ 46.462	\$ 8.828	\$ 1.658.700
154	PUERTA ALUMINIO	1	\$ 800.250		\$ 800.250
155	GUADAÑA ALUMINIO	1	\$ 2.037.000	\$ 387.030	\$ 2.424.030
156	PLACA DRWALL 1/2	22	\$ 72.139	\$ 13.706	\$ 1.888.590
157	PARAL P/ DRWALLCALL 26 GALV X 2.44 6CM	34	\$ 12.838	\$ 2.439	\$ 519.435
158	LISTON 2X2X3 TOMETO	2	\$ 19.643		\$ 39.285
159	LIJA DE AGUA # 150 X UND. ABRACOL	10	\$ 2.690	\$ 511	\$ 32.010
160	MASILLA DRYWAL PYY GL	1	\$ 26.655	\$ 5.064	\$ 31.719
161	LIJA DE AGUA # 180 X UND- ABRACOL	1	\$ 2.812	\$ 534	\$ 3.347
162	BROCA DE 4"	1	\$ 11.349	\$ 2.156	\$ 13.505
163	RODILLO DE CINTA MALLA	1	\$ 17.460	\$ 3.317	\$ 20.777
164	JUEO DE BOQUILLAS PARA LIEMPIEZA DE ALCANTARILLADO DE ALTA PRESION	1	\$ 257.050		\$ 257.050
165	TIJERA DE JARDINERA TIPO INDUSTRIAL	1	\$ 57.892	\$ 2.895	\$ 60.787
TOTAL, BRUTO				\$ 49.429.580	
IVA 19%				\$ 9.391.620	
IVA 5%				\$ 5.699	
TOTAL				\$ 58.826.899	

SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y CONTRATANTE:

GENERALES:

Para efectos del cumplimiento del servicio de la presente se debe tener en cuenta que el proponente favorecido se compromete, además de las inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad a:

1. Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo a la Decreto 1273 de 2018, los cuales deberá cancelar en los términos que establezca la Ley. Igualmente, el pago de aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar.
2. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.
3. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato de prestación de servicios.
4. Suministrar los informes derivados de la ejecución del contrato que le sean solicitados por el municipio.
5. Mantener comunicación permanente con el municipio a fin de recibir orientaciones, evaluar el proceso y velar por el cumplimiento del objeto del contrato.

- 6. Garantizar que el suministro sea de óptima calidad y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.
- 7. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne el Municipio.
- 8. Dar cumplimiento a los procesos, relacionadas con la Seguridad y Salud en el trabajo, Gestión de la Información y el Sistema de Gestión Integral.

ESPECÍFICAS:

- 1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato entregando oportuna y eficientemente en los plazos establecidos, los bienes requeridos de acuerdo a las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS** descrita en el documento de invitación pública y los estudios previos y con todo lo señalado en la oferta, la cual hace parte integral del presente contrato.
- 2. Realizar las entregas en el lugar señalado por el supervisor del contrato, en un lapso no superior a un (01) día después de realizada la solicitud.
- 3. Realizar entregas parciales previa solicitud del supervisor del contrato en el Almacén Municipal
- 4. Entregar al Almacén General con la factura de venta y garantías de los mismos, para realizar el respectivo movimiento de almacén.
- 5. Garantizar que todos los elementos suministrados sean de óptima calidad, de marcas reconocidas y que en caso de que se presenten elementos defectuosos estos deberán ser cambiados en un término de un (1) día hábil.
- 6. Asumir y cancelar los gastos y costos que demande la ejecución del contrato
- 7. Asumir los gastos de transporte hasta el lugar de entrega.
- 8. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- 9. Asumir, acatar y ejecutar, todas y cada una las recomendaciones y observaciones realizadas por la supervisión del Municipio, durante la ejecución del contrato, si hubiese lugar.
- 10. Suministrar los elementos nuevos, originales de acuerdo a la ficha técnica, debidamente sellados.
- 11. Reemplazar los insumos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas, dentro de UN (01) día hábil, siguientes a la solicitud de cambio.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- 1. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempo pactados.
- 2. Proporcionar la información necesaria para el apoyo en el proceso de contratación.
- 3. Recibir en el sitio y plazos convenidos el objeto del contrato.
- 4. Hacer entrega al contratista del certificado de cumplimiento del objeto contratado en los términos pactados.
- 5. Expedir oportunamente los demás documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato.
- 6. Designar el profesional para realizar la supervisión del contrato de suministro.

CUARTA: VALOR DEL CONTRATO:

El presupuesto oficial que la Entidad territorial destina para este suministro es por valor de: **CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$58'826.899)**

Los pagos del contrato se financiarán con cargo a los rubros presupuestales Nros.

NRO. DE RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
---------------	--------------	-------

2.1.2.02.01.004.02	Adquisición de herramientas menores	\$60.000.000
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	1333 de 19 de junio de 2025	
Número del Radicado del Proyecto	Nro. 2025050450001	
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.	

QUINTA: FORMA DE PAGO:

El municipio de Apartadó pagará el valor total de la presente contratación **CONTRA FACTURACIÓN** una vez que los elementos hayan ingresado al almacén municipal, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, certificado de pago de parafiscales y seguridad social vigente; orden de pago, informe de seguimiento y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Parágrafo primero: Si no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Apartadó, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

Parágrafo segundo: El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como a los propios del Municipio de Apartadó, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

SEXTA: PLAZO:

El contrato tendrá un término de ejecución de **CINCO (5) MESES**, contado este tiempo desde la suscripción del acta de inicio del contrato.

SÉPTIMA: LUGAR DE EJECUCIÓN:

El suministro se entregará en Apartadó, por ello para todos los efectos del contrato resultante el domicilio será el municipio de Apartadó Antioquia, carrera 100 N°103ª-02.

OCTAVA: SUPERVISIÓN:

El Municipio de Apartadó, verificará la calidad del servicio; y la supervisión, vigilancia y cumplimiento de las obligaciones del mismo, estarán a cargo del **ALMACENISTA MUNICIPAL.**

NOVENA: GARANTÍAS:

CUMPLIMIENTO: equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato con vigencia por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.

CALIDAD DE LOS SUMINISTROS: En cuantía del diez por ciento (10%) del valor total del contrato con vigencia igual al término de duración de éste y cuatro (4) meses más.

La anterior garantía deberá ser otorgada por compañías de seguros debidamente autorizadas para funcionar en el territorio nacional y las cauciones deberán constituirse a favor del Municipio de Apartadó.

La custodia de las pólizas que garanticen los contratos corresponde al Municipio.

El contratista tendrá un plazo máximo de tres (03) días hábiles después de la firma del contrato, para suscribir y publicar en el SECOP II la póliza señalada anteriormente.

DECIMA: CLAUSULA DE INDEMNIDAD:

EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al MUNICIPIO de cualquier reclamación, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.

Debe tener Usted en cuenta que para todos los efectos legales la Aceptación de la Oferta, junto con la Propuesta constituyen el contrato.

Para constancia se firma en Apartadó- Antioquia, a los tres (03) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025)

Entidad Contratante:	Adolfo David Romero Benítez- Alcalde Municipal	Se entiende suscrito electrónicamente en el Secop II
Proyectó/ Público:	María Alejandra Bedoya Puerta – Apoyo Jurídico en Contratación	Se entiende suscrito electrónicamente en el Secop II
Aprobó:	Hosmany Del Pilar Castrillón Salazar – Jefe oficina jurídica	Se entiende suscrito electrónicamente en el Secop II

ALCALDÍA DE APARTADÓ